

DECRETO PRESIDENCIAL N° 2455

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano David Choquehuanca Céspedes, **Ministro de Relaciones Exteriores**, mediante nota GM- Cs- 282/2015, de 14 de julio 2015, presentado el 15 de julio de 2015, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 15 al 17 de julio de 2015, a las ciudades de Buenos Aires ? República Argentina y Brasilia ? República Federativa del Brasil, a objeto de acompañar al señor Presidente en su Visita Oficial a la República de Argentina y a la Cumbre Presidencial del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), por lo que solicita la designación de Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnese **MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES**, al ciudadano Carlos Gustavo Romero Bonifaz, **Ministro de Gobierno**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los quince días del mes de julio del año dos mil quince.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.